



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

16 de julio de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

Ecuador: Agrocalidad confirma el segundo caso de <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> Raza 4 Tropical.	2
Ecuador: Primer reporte oficial de <i>Xylella fastidiosa</i> en café en Zamora Chinchipe... 3	
Bangladesh: Primer reporte científico de <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> raza 4 tropical infectando banano.....	4
EE.UU.: Ampliación de la cuarentena del Huanglongbing de los cítricos en California.	5
China: Evalúan <i>Bacillus velezensis</i> y <i>Trichoderma harzianum</i> como agentes de control biológico contra Foc R4T.....	6

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Ecuador: Agrocalidad confirma el segundo caso de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical.



Plantaciones de Banano. Imagen representativa. Fuente: portalfruticola.com.

El 14 de julio de 2026, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario de Ecuador (Agrocalidad) confirmó el segundo caso positivo de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T) en el país. La detección se registró en un predio del sector El Quemado, provincia de El Oro, colindante con la finca La Carolina, donde se confirmó el primer brote nacional.

El hallazgo se produjo durante las actividades permanentes de vigilancia fitosanitaria, que incluyeron inspecciones de campo y monitoreo con drones. Después de identificar una planta con síntomas sospechosos, se tomaron muestras y el diagnóstico fue confirmado mediante análisis en el laboratorio oficial de Agrocalidad.

Tras la confirmación, Agrocalidad activó el Plan de Contingencia para contener el brote, delimitar el área afectada y prevenir la dispersión del hongo fitopatógeno hacia otros sitios productores de musáceas. Las medidas comprenden el aislamiento del área, el reforzamiento de la bioseguridad, nuevos muestreos y el monitoreo permanente. Asimismo, la institución continuará proporcionando capacitación y asistencia técnica a los productores, a quienes exhortó a cumplir estrictamente las recomendaciones oficiales para proteger la producción bananera de Ecuador.

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad). (14 de julio de 2026). A la ciudadanía: Confirmación del segundo caso positivo de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical en Ecuador. Recuperado de: <https://x.com/AgrocalidadEC/status/207717142444227922>
<https://www.portalfruticola.com/noticias/2026/07/16/fusarium-segundo-caso/>



Ecuador: Primer reporte oficial de *Xylella fastidiosa*, detectada en café en Zamora Chinchipe.



El 7 de julio de 2026, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) informó que la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad), en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Ecuador, notificó oficialmente el primer reporte de *Xylella fastidiosa* en el país.

De acuerdo con el informe, durante las actividades de vigilancia fitosanitaria realizadas en 2025 se detectó por primera vez la bacteria en plantas de café arábigo (*Coffea arabica*) ubicadas en la parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe. La presencia del patógeno fue confirmada mediante pruebas moleculares de PCR convencional, con resultados positivos en siete sitios de producción monitoreados. Tras la detección, Agrocalidad implementó acciones de delimitación, vigilancia intensiva, muestreo, diagnóstico y control oficial tanto en las áreas afectadas como en zonas consideradas de riesgo, con el propósito de determinar la distribución de la bacteria y reducir la posibilidad de dispersión hacia otras regiones productivas.

Con base en los resultados de vigilancia y diagnóstico oficial, Ecuador declaró la situación fitosanitaria de *X. fastidiosa* como: "Presente: no está ampliamente distribuida y se encuentra bajo control oficial", conforme a la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N.º 8. La declaratoria se sustenta en que la bacteria ha sido detectada en un área limitada del territorio nacional y permanece sujeta a medidas oficiales de vigilancia, contención y control para evitar su establecimiento y dispersión hacia nuevas zonas.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). (7 de julio de 2026). Declaratoria oficial de la situación fitosanitaria de *Xylella fastidiosa* en la República del Ecuador. Recuperado de:

<https://www.ippc.int/en/countries/ecuador/pestreports/2026/07/declaratoria-oficial-de-la-situacion-fitosanitaria-de-xylella-fastidiosa-en-la-republica-del-ecuador/>



Bangladesh: Primer reporte científico de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical infectando banano.



Síntomas de *Foc* R4T, VCG 01213/16 en banano. Créditos: Islam, M. R., *et al.*, 2026.

El 14 de julio de 2026, en la revista científica *Plant Disease*, investigadores de Bangladesh, Sudáfrica y China publicaron el primer reporte de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (*Foc* R4T; VCG 01213/16), causante de la marchitez de las musáceas por *Fusarium* en banano (*Musa* spp.), en Bangladesh.

Se señala que, entre enero y febrero de 2025, se observaron síntomas de la enfermedad en los distritos de Tangail, Rangpur, Bogura, Narsinghdi y Jamalpur. Las afectaciones se registraron en cultivares Cavendish, como Sagor, Nepali Sagor y Mehersagar, así como en las variedades locales Chinnichampa y Sabri.

Los investigadores recolectaron 21 muestras de tejido vascular y confirmaron la presencia de *Foc* R4T mediante caracterización morfológica, pruebas moleculares y análisis del grupo de compatibilidad vegetativa. Asimismo, las pruebas de patogenicidad realizadas con 19 aislados reprodujeron los síntomas en plántulas de banano Cavendish, y el patógeno fue reaislado y confirmado mediante PCR y qPCR, completando los postulados de Koch.

El hallazgo representa una amenaza para la producción de banano y la seguridad alimentaria de Bangladesh. Las autoridades iniciaron la eliminación de plantas infectadas y estudios de delimitación, además de prever acciones de sensibilización, evaluación de riesgos, contención y análisis de la susceptibilidad de las variedades locales.

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

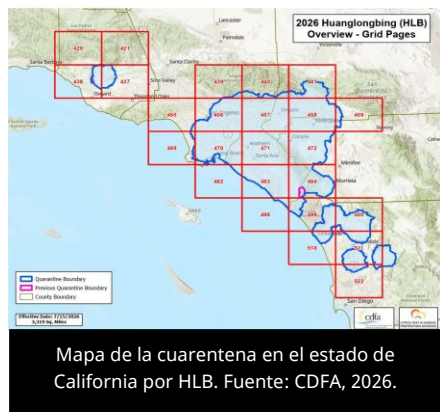
Referencia:

Islam, M. R., *et al.* (14 de julio de 2026). First report of *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* tropical race 4 (VCG 01213/16) causing *Fusarium* wilt on banana in Bangladesh. *Plant Disease*. Recuperado de:

<https://doi.org/10.1094/PDIS-10-25-2164-PDN>



EE. UU.: Ampliación de la cuarentena del Huanglongbing de los cítricos en California.



El 15 de julio de 2026, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) informó la ampliación de las áreas de cuarentena por Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* — HLB) en los condados de Riverside y San Diego, debido a una detección en la ciudad de Mission Viejo, condado de Orange, así como en la ciudad de Santa Paula, condado de Ventura.

La ampliación comprende las cuadrículas 484 y 499, correspondientes a Riverside y San Diego, y la cuadrícula 436, ubicada en Santa Paula. Asimismo, el CDFA extendió la Zona de Cuarentena Regional 6 para cítricos a granel contra el psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), con el fin de ajustarla a los nuevos límites establecidos para HLB.

El movimiento de productos y materiales regulados dentro de las áreas en cuarentena deberá cumplir las disposiciones establecidas en las secciones 3435 y 3439 del Título 3 del Código de Reglamentos de California. Los mapas actualizados de las zonas afectadas se encuentran disponibles en el portal oficial del CDFA. Las partes interesadas podrán apelar la ampliación dentro de los diez días hábiles siguientes; sin embargo, los límites de cuarentena permanecerán vigentes durante el proceso.

En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*Diaphorina citri*) figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia:

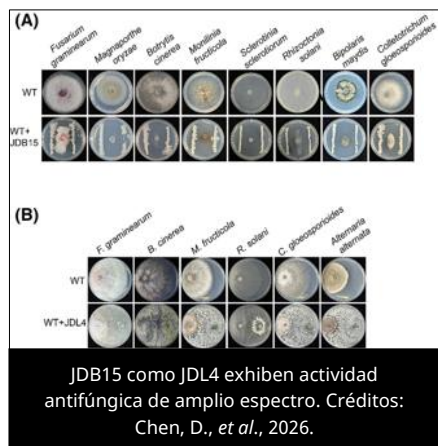
Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (15 de julio de 2026). Ampliación de los límites del área de cuarentena por Huanglongbing (HLB) en los condados de Riverside y San Diego, áreas colindantes con Mission Viejo, y en el condado de Ventura, área de Santa Paula. Recuperado de:

<https://content.govdelivery.com/accounts/CADFA/bulletins/420afa8>

https://www.cdca.ca.gov/maps/QuarantineBoundaries/HLB/HLB_PQM_OverviewGrid.pdf



China: Evalúan *Bacillus velezensis* y *Trichoderma harzianum* como agentes de control biológico contra *Foc* R4T.



El 14 de julio de 2026, en la revista científica Pest Management Science, investigadores de instituciones de China publicaron un estudio sobre el potencial de la aplicación combinada de *Bacillus velezensis* JDB15 y *Trichoderma harzianum* JDL4 como agentes de control biológico contra *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (*Foc* R4T), causante de la marchitez de las musáceas por *Fusarium*.

Se señala que ambas cepas fueron aisladas de raíces del cultivar de banano Baodao, resistente a la enfermedad. Entre 15 cepas de *Bacillus*, JDB15 presentó la mayor actividad antagonista contra *Foc* R4T; su medio de fermentación redujo la germinación de esporas del 72 al 21 %, dañó las hifas del patógeno y disminuyó su presencia en la rizosfera y la severidad de la enfermedad.

Los análisis identificaron a la surfactina C como el principal metabolito antimicrobiano candidato producido por JDB15, cuyo mecanismo se relaciona con la alteración de la membrana celular del patógeno. Por su parte, *Trichoderma harzianum* JDL4 actuó principalmente mediante micoparasitismo, al adherirse e interactuar con las hifas de *Foc* R4T.

La mezcla de ambas cepas mejoró el control de la marchitez por *Fusarium* en banano y tomate, así como de enfermedades fúngicas en maíz y arroz. No obstante, los resultados se obtuvieron en condiciones controladas, por lo que se requieren ensayos de campo.

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Chen, D., et al. (14 de julio de 2026). Combined application of *Bacillus velezensis* JDB15 and *Trichoderma harzianum* JDL4 suppresses banana *Fusarium* wilt under controlled conditions. Pest Management Science. <https://doi.org/10.1002/ps.71113>